


D. Jph. Perez del Baxo Oedel llamavel a Clau-
tro pleno para mañana Martes alas diez de la mañana
para q^{no} eni es. haga Vaber ala Sm^a una R^a Provision
alos C^{res}. del supremo Consejo de Castilla en punto de quezera
los Veimeros del Comun tener boto en la Junta de abatto
de Carnes = Jor^a una proposicion de V. D. D. Jph. Perez
en que pide ala Sm^a licencia p^a auentarse de esta Ciudad
y sus Carras e fabor para prevenion que se le ofusa, y resol-
ber lo conueniente. Nadie falte pena prestiti juramenti, y
la del Estatuto. Fecha Lunes 24 de Abril de 1758. — — —

En lo p^o Amabilissimo
Francisco Amabilissimo
R. 

Nexas tiene precision de pasar a Madrid a p^ovision de los Canonizados, y oia
de si podra obaguar partes meras pidiendo los conuenientes de fando subtri-
tuto

AVSA



Acuerdos

1.º Se dio Comisión a los 5.ºs Comi.º de Carrizosa Comodex y Comisión en toda forma 5.ª en nombre de la Univ.º de fendera la causa para que así emplazada por la R.ª provisión leída de que los Señores procuradores Jenerales de esta Ciu.º pretenden tener asistencia y voto en las Juntas que de orden del Consejo mando formara para los abastos de Carrizosa.

2.º Se conceden al Sr. Jerez las Cartas de favor para la pretension que va ala Corte de Prebendas. y se le conceden los tres meses de ausencia dexando como ofrece substituto graduado para la Moderacion de la Academia de Leyes que obtiene -

Comis.º para las Cartas D.º Aguado y la Carta

La R.ª provisión contra de D.º Aguado en Madrid, ganada a inst.º de los Veceros del Conun.º de Salam.ª sobre pretender tener voto en la Junta de abasto de fendera, por la qual se cita y emplaza ala Univ.º para q.º se muestre parte por un p.º con poder especial para el requirim.º de la instancia introducida en el Consejo en dha. rason por D.º Veceros -

Se dio en el claudio el informe, e representaf.º hecha al R.º Consejo sobre el asunto de su orden en rason de la pretension de los Veceros contra de dha. con grandes fundam.ºs y razones etc. -



AVSA



Agudo los ^{re} Comis. remuestren partes con nuevas facultades y poder, y
el conno la ^{re} admittir a los Secomeros

5. los Secomeros pretendieron el año pasado el fiscal les dio pocas esperanzas
y a uice la ^{re} admittir no se admitta la p^{re}sentacion a los Secomeros, si la
vmd ^{re} jurar dar como ^{re} notari

Hern^{re} se repa a los ^{re} Comis. e Junta
Manr 20.
Mlana.

Alexer

Agudo. Cartas con la expresion de solo Canonicato y dignidad, y no
de ^{re} varones, asi parece lo hacen los Colleg. ^{re} menores; se le concedan los
3 meses con ^{re} substituto

Santos reconocan Cartas sin expresion de ^{re} Agudo. y los 3 meses
Hern^{re} cartas con expresion de ^{re} Agudo.

Manr como repide no se da nada
Mendoza. sin expresion.

Carrin.
Sanr.

Com^{re}
Ag^{re} y Carrin

22 de abril de 1782

AVSA



7
Bozadoci el faustro pleno el 25
El Abril de 1758

Castro



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]